



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 105-2019-OEA-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 14 de octubre de 2019

VISTO:

La Resolución Administrativa Nº 105-2019-OEA-HVLH/MINSA, de fecha 07 de octubre de 2019, emitida por la Oficina Ejecutiva de Administración, que conforma la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles y de Existencias de Almacén del Hospital "Víctor Larco Herrera" al 31 de diciembre del 2019 y el Informe Nº 017-2019-UCP-OL-HVLH, de fecha 25 de julio de 2019, emitido por Unidad Funcional de Control Patrimonial, sobre la elaboración y aprobación del Plan de Trabajo y del Cronograma de Actividades para la realización del mismo, correspondiente al ejercicio 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA, se establecen las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo al fortalecimiento al proceso de descentralización; cuyo ente rector es la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, así como el desarrollo de los mecanismos y procedimientos que permitan una eficiente gestión de los bienes estatales, maximizando su rendimiento económico y social, sostenido en una plataforma de información segura, confiable e interconectada, contribuyendo al proceso de descentralización y modernización de la gestión del Estado;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la precitada Ley y su Reglamento, para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado, y la Directiva Nº 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante Resolución Nº 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio del 2015, corresponde realizar un Inventario Físico Anual en todas las entidades públicas con fecha de cierre al 31 de diciembre, para lo cual es necesario normar los procedimientos a seguirse para ello;

Que, según lo estipulado en el numeral 6.7.3.4 referido a la Comisión de Inventario de la Directiva antes señalada; Las funciones de la Comisión de Inventario es realizar la toma de inventario de la entidad, elaborar el cronograma de actividades, comunicar a todas las oficinas y personal la fecha del inicio de la toma de inventario, conformar equipos de trabajo (...);

Que, mediante el Informe Nº 017-2019-UCP-OL-HVLH, de fecha 25 de julio de 2019, emitido por Unidad Funcional de Control Patrimonial, precisa que la comisión de inventario una vez formalizada, solicitará a la Oficina Ejecutiva de Administración la Directiva para la Toma de Inventario, la constitución de equipos de trabajo (personal de apoyo y verificadores) en los que

podrán participar terceros contratados, para dicho fin elaborará el Plan de Trabajo, el Cronograma para la Toma de Inventario y la resolución que aprueba;

Con el visado de la jefa de la Oficina de Logística, de la Oficina de Economía y del Jefe de la Unidad Funcional de Control Patrimonial del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA; la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio del 2015; el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, aprobado por Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades presentado por la Unidad Funcional de Control Patrimonial del Hospital "Víctor Larco Herrera" correspondiente al Ejercicio 2019.

Artículo 2°.- Notificar el presente acto resolutivo a la Comisión de Inventario 2019 del Hospital "Víctor Larco Herrera", a los interesados y a las Unidades Orgánicas de la entidad para su debido cumplimiento, conocimiento y fines respectivos.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera" (www.larcoherrera.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Administración
Giovany M. Rivera Ramírez
CMP. 34169 RNE. 15549
Directora Ejecutiva

SMRR/EJRR/LADC/Pedroza
C.C. Oficina de Logística
Oficina de Economía
Unidad Funcional de Control Patrimonial
Órgano de Control Institucional
Comisión de Inventario Físico – Ejercicio 2019



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital "Víctor Larco Herrera"
Comisión de Inventario Físico de Bienes
Muebles y de Existencias del Almacén 2019

Plan de Trabajo de la comisión de
Inventario Físico de Bienes Muebles
Y de Existencias del Almacén 2019

OFICINA DE EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

DOCUMENTO NORMATIVO

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES Y DE EXISTENCIAS DE ALMACENES 2019



Lima 2019



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital "Víctor Larco Herrera"
Comisión de Inventario Físico de Bienes
Muebles y de Existencias del Almacén 2019

Plan de Trabajo de la comisión de
Inventario Físico de Bienes Muebles
Y de Existencias del Almacén 2019

INDICE

		Pag.
I	Introducción	3
II	Finalidad	3
III	Objetivos	3
IV	Base Legal	4
V	Ámbito de aplicación	4
VI	Contenido	4
VII	Responsabilidad	7
VII	Anexos	7





PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital "Víctor Larco Herrera"
Comisión de Inventario Físico de Bienes
Muebles y de Existencias del Almacén 2019

Plan de Trabajo de la comisión de
Inventario Físico de Bienes Muebles
y de Existencias del Almacén 2019

I. INTRODUCCION

El Hospital Víctor Larco Herrera es una institución especializada en Salud Mental de tercer nivel de atención, con autonomía técnica y administrativa en los asuntos de su competencia y de ámbito nacional, está ubicado en una zona de consolidación urbana tiene la categoría III-1 especializado en Psiquiatría. Cuenta con un área de 211,721.74 metros cuadrados, de los cuales 52,447.52 m² se encuentra construido. Cuenta con nueve pabellones de hospitalización y con 16 ambientes para el desarrollo de actividades asistenciales y administrativas.

Mediante Resolución Administrativa N° 105-2019-OEA-HVLH/MINSA, de fecha 07 de octubre de 2019 se conforma la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles y de Existencias de Almacén del Hospital Víctor Larco Herrera, al 31 de Diciembre del 2019, quien tendrá la labor de realizar la toma de inventario del HVLH; elaborar un cronograma de actividades, comunicar a las oficinas y personal del HVLH el inicio de la toma de inventario; conformar los equipos de trabajo; Elaborar y suscribir las actas de conciliación Patrimonio – contable; elaborar, suscribir y remitir a la OEA el Informe final del Inventario.

FINALIDAD

Conocer la cantidad de bienes muebles y de existencias con que cuenta el hospital Víctor Larco Herrera.

OBJETIVOS

Verificar la existencia física de la totalidad de los Bienes Muebles y de Existencias de almacén con que cuenta el Hospital al 31 de Diciembre del 2019 y conciliar con los registros contables del HVLH.

Objetivo Especifico 1

Verificar la existencia física de la totalidad de los bienes Muebles y de Existencias de almacén con que cuenta el Hospital al 31 de Diciembre del 2019.

Objetivo Especifico 2

Coniliar los saldos al 31/12/2019 del inventario físico de bienes Muebles y de Existencias de almacén registrado en la Unidad de control Patrimonial (UCP) con los registros contables de la Oficina de Economía del HVLH.





IV. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Resolución N° 046-2015/SBN, aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN - Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, modificada por Resolución N° 084-2017/SBS y N° 084-2018/SBS
- GUÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA: "PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA" 2019
- GUÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA: "PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS EN EL ALMACEN CENTRAL DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA 2019.
- Normas para Elaboración de Documentos normativos del Ministerio de Salud, aprobado con R.M. N° 526-2011/MINSA.



AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación obligatoria en el Hospital Víctor Larco Herrera.

CONTENIDO

DEL INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES EN USO.

1. El primer día se dará lugar a la instalación de la Comisión de Inventarios del ejercicio 2019. Asimismo se impartirá las estrategias y/o alcances que implica la toma del Inventario Físico, en el Hospital "Víctor Larco Herrera".
2. Entre el 22 y 23 de octubre del presente año, la Oficina Ejecutiva de Administración comunicará a todos los Jefes de servicios u oficinas, el inicio de la toma de inventario de su servicio en la fecha programada en el cronograma. Adjuntando copia del inventario a verificar, copia de la GUÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA: "PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA", "PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS EN EL ALMACEN CENTRAL DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA. Ejercicio 2019" y Resolución de conformación de la comisión.



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital "Victor Larco Herrera"
Comisión de Inventario Físico de Bienes
Muebles y de Existencias del Almacén 2019

Plan de Trabajo de la Comisión de
Inventario Físico de Bienes Muebles
y de Existencias del Almacén 2019

3. Entre el 04 al 25 de noviembre el equipo de verificadores realizará la toma de inventario al barrer y etiquetado de los bienes Muebles en Uso del HVLH y del 27 de noviembre al 30 de diciembre se repasará los faltantes, se retirará etiquetas anteriores y se recogerá bienes en desuso de diferentes servicios
4. La comisión sesionará conforme se va culminando el inventario de una determinada Unidad Orgánica, con la finalidad de revisar el avance, dificultades y oportunidades encontradas en el inventario, comunicando a la Oficina Ejecutiva de Administración los pormenores encontrados.
5. Culminada la verificación del Inventario de un servicio, la comisión comunicará al jefe del servicio el resultado obtenido con los siguientes detalles:
 - Acta de verificación física de bienes patrimoniales
 - Relación de Bienes Ubicados en el Servicio
 - Relación de Bienes No Ubicados en el Servicio
 - La relación de los Bienes perdidos por negligencia y/o robo además de la relación de los servidores que tenían a su cargo dichos bienes
 - Relación de Bienes Sobrantes de Procedencia desconocida
 - Relación de bienes Sobrantes Fabricados en la institución
 - Acciones realizadas y
 - Otras ocurrencias.
6. La comisión efectuará un informe oral a la OEA sobre el avance del Inventario físico de Bienes Muebles y de Existencias del Almacén.
7. Culminado el Inventario de los bienes asignados a los diferentes servicios u oficinas, la Comisión de Inventarios remitirá a la Oficina Ejecutiva de Administración lo siguiente:
 - a) El Inventario Físico de Bienes Muebles en Uso, debidamente ajustado, depreciado y Conciliado con los saldos de los registros contables.
 - b) El Inventario Físico del Patrimonio Mobiliario del HVLH, según reporte impreso del Software Modulo Muebles del SINABIP de la SBN.
 - c) El Informe Final del Inventario, el que deberá detallar:
 - Anexo 01 – Relación Bienes en uso institucional.





- Anexo 02 – Relación Bienes que no se encuentran en uso de la entidad
- Anexo 03 – Relación de Bienes afectados e cedidos en uso.
- Anexo 04 – Relación Bienes prestados por otras entidades
- Anexo 05 – Relación Bienes faltantes (perdidos, hurtados, robados, etc.)
- Anexo 06 – Relación Bienes sobrantes.
- Anexo 07 – Relación de Bienes para ser dados de baja y en custodia.
- Anexo 08 – Relación de Bienes dados de baja y en proceso de disposición final.
- Anexo 09 – Relación Bienes que serán propuestos para su inclusión en el CVBME
- Anexo 10 – Relación de servidores responsables del inventario.



DE LAS EXISTENCIAS DEL ALMACEN GENERAL Y DEL ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS.

1. Se realizará un Inventario de tipo masivo, que incluye a todos los bienes del Almacén General y Amanecen Especializado de Medicamentos, cerrando las operaciones del 31 de diciembre 2019 al 06 de enero 2020.
2. El jefe de Almacén deberá cumplir con las acciones previas al Inventario, que se definen en la GUÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA: "PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA" y GUÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA "PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS EN EL ALMACEN CENTRAL DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA. Ejercicio 2019".
3. Durante el inventario los equipos verificadores, harán la constatación cuantitativa, cualitativa y el registro de los bienes encontrados, en presencia de un personal del Área de Almacén.
4. En el caso de medicamentos e insumos médicos se anotará en el formato "Inventario Físico de Medicamentos e Insumo Médico Quirúrgico".





PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital "Víctor Larco Herrera"
Comisión de Inventario Físico de Bienes
Muebles y de Existencias del Almacén 2019

Plan de Trabajo de la comisión de
Inventario Físico de Bienes Muebles
Y de Existencias del Almacén 2019

5. Culminado la verificación de las existencias físicas del almacén, la comisión solicitará a la Oficina de Logística un reporte del Software SIGA, con ello procederá a valorizar el Inventario.
6. Concluida la revisión y/o conciliación, la Comisión de Inventario remitirá a la Oficina Ejecutiva de Administración el Inventario Físico de Existencias; del Almacén General y del Almacén Especializado.



DE LA CONCILIACION DEL INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES Y DE EXISTENCIAS DE ALMACEN AL 31/12/2019 CON LOS REGISTROS CONTABLES DE LA OFICINA DE ECONOMIA DEL HVLH.

1. Personal de la UCP y de la Oficina de Economía, efectuaran la conciliación del Inventario físico de bienes Muebles en Uso y de Existencias del Almacén con los registros contables del HVLH.
2. En caso se determinen diferencias en la conciliación dará cuenta de ello en su Informe Final.



META DEL INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES Y DE EXISTENCIAS DE ALMACEN DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA 2019.

La meta fijada por la comisión de inventarios es la verificación física del 100% de los bienes muebles en uso del HVLH y de existencias de su almacén.



RESPONSABILIDAD

La Comisión de Inventario Físico de bienes Muebles y de Existencias de Almacén del hospital Víctor Larco Herrera será responsable de ejecutar y monitorizar el cumplimiento del presente Plan.



VIII. ANEXOS

- Cronograma de actividades para realización del inventario patrimonial ejercicio 2019
- Cuadro de equipos de verificación para la toma de inventario y etiquetado 2019



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

Hospital "Victor Larco Herrera"
Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles y de Existencias del Almacén 2019

Plan de Trabajo de la comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles Y de Existencias del Almacén 2019

- Cuadro de equipo de verificadores para el inventario físico de existencias de almacenes 2019
- Personal de apoyo que conformaran los equipos de verificación del inventario físico de bienes muebles y de existencias de almacén del HVLH 2019.





PERU
MINISTERIO DE SALUD
DESALUD

CRONOGRAMA - EQUIPOS DE VERIFICACION E INVENTARIADORES PARA LA TOMA DE INVENTARIO Y ETIQUETADO DE BIENES MUEBLES 2019

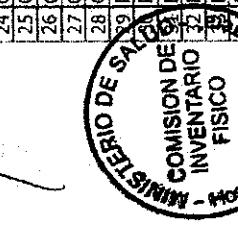
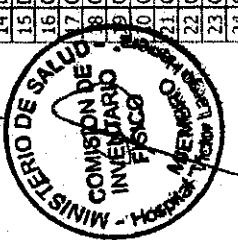
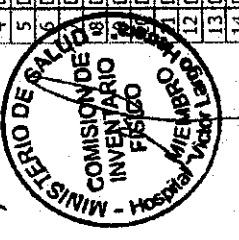
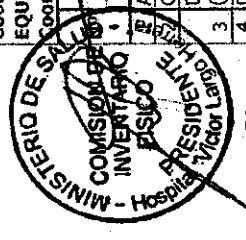
EQUIPO A : ANGEL VILLAVEYA HERRERA - JUAN ACHO CHOQUE
 Coordinador: MARIO YARLEQUE PROAÑO
EQUIPO B : EDGAR RODRIGUEZ VERGARAY - LUIS TORRES MESTAS
 Coordinador: LUIS ALBERTO DOLODIER CAMPOS
EQUIPO C : ANDERSON ROSALES GARCIA - JAMES RAMIREZ GONZALES
 Coordinador: MARIO YARLEQUE PROAÑO
EQUIPO D : LUIS ALBERTO VICERRE ALMEYDA - FERNANDO GONZALES GONZALES
 Coordinador: LUIS ALBERTO DOLODIER CAMPOS

OCT-19	NOV-19							DICIEMBRE-19																
	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
UNIDAD ORGANICA DEL HVLH																								
ASOC. VOLUNTARIADO (LAVANDERIA PAB 8)																								
CUERPO MEDICO																								
DIRECCION GENERAL (CAPELLANIA, MUSEO Y CENTRAL DOCUMENTARIA)																								
(BIBLIOTECA)																								
DPTO. DE ADICIONES																								
DPTO. DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO																								
DPTO. DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA																								
DPTO. DE EMERGENCIA (PREVENCIÓN DE RIESGOS DESASTRES)																								
DPTO. DE ENFERMERIA (VELATORIO Y CASA HOGAR)																								
DPTO. DE FARMACIA (DOSIS UNITARIO PAB 5, PABELLON 6)																								
DPTO. DE HOSPITALIZACION																								
DPTO. DE NUTRICION Y DIETETICA																								
DPTO. DE PSICOLOGIA (CONSULTORIOS 6, 7, 17, 18, 19, 20 Y SINº)																								
DPTO. DE PSIQUIATRIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTES																								
DPTO. DE TRABAJO SOCIAL (DOS CONSULTORIOS Nº 16 Y EN EMERGENCIA)																								
DPTO. DE RAHABILITACION Y PSICOTERAPIA																								
OFICINA DE LOGISTICA (COMITE ESPECIAL)																								
OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION																								
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA																								
OFICINA DE COMUNICACIONES (AUDITORIO E IGLESIA)																								
OFICINA DE ECONOMIA (CAJAS DE FARMACIA, EMERGENCIA, CONS. EXT Y NIÑOS)																								
OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL																								
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORM. (CENTRO DE COMPUTO, CENTRAL TELEFONICA)																								
OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD (PROGRAMA SE)																								
OFICINA DE PERSONAL (CUNA JARDIN)																								
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO																								
OFICINA DE SERV. GENE. Y MANT. (LAVANDERIA Y COSTURA)																								
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION																								
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL																								
PABELLON 02																								
PABELLON 04																								
PABELLON 05																								
PABELLON 08																								
PABELLON 09																								
PABELLON 12-13																								
PABELLON 20																								
SERVICIO DE PSIQUIATRIA 1																								
SERVICIO DE PSIQUIATRIA FORENSE																								
SINDICATO DE JUBILADOS																								
SINDICATO DE TRABAJADORES																								
SUB - CAFAE																								
UNIDAD DE MANTENIMIENTO																								
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES (IMPRESA)																								

INSTALACION DE LA COMISION

COMISION DE INVENTARIO FISICO	COMISION DE INVENTARIO FISICO	COMISION DE INVENTARIO FISICO	COMISION DE INVENTARIO FISICO
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100

MEMBERIA GENERAL DEL COMITE DE VERIFICACION E INVENTARIO FISICO





PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

Hospital "Victor Larco Herrera"
Comisión de Inventario Físico de Bienes
Muebles y de Existencias del Almacén 2019

Plan de Trabajo de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles y de Existencias del Almacén 2019

CRONOGRAMA - EQUIPO DE VERIFICADORES PARA EL INVENTARIO FÍSICO DE EXISTENCIAS DEL ALMACENES 2019

EQUIPO A : ANDERSON ROSALES GARCIA - JAMES RAMIREZ GONZALES
EQUIPO B : ANGEL VILLAVUEVA HERRERA - JUAN ACHO CHOQUE
EQUIPO C : EDGAR RODRIGUEZ VERGARAY - LUIS TORRES MESTAS
APOYO : LUIS ALBERTO VICERREL ALMEYDA - FERNANDO GONZALES GONZALES

COORDINADOR - PEDROZA
COORDINADOR - YARLEQUE
COORDINADOR - DOLODIER

ENCARGADO	PARTIDA	DESCRIPCION	dic-19	ene-20			
			M	J	V	L	
			31	2	3	6	
COMISION DE INVENTARIO FISICO PRESIDENTE Hospital "Victor Larco Herrera" - LOMAS VIEJAS -	1301080102, 1301080199, 1301080201	MEDICAMENTOS, OTROS PRODUCTOS SIMILARES, MATERIAL INSUMOS INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	ABC				
	13010101, 13010102	ALIMENTO Y BEBIDA PARA CONSUMO HUMANO Y ALIMENTO Y BEBIDA PARA CONSUMO ANIMAL	ABC				
COMISION DE INVENTARIO FISICO MIEMBRO Hospital "Victor Larco Herrera" - PIMENTEL -	1301050102, 13010901, 13010902, 13010999, 13019903, 13019904	PAPELERIA EN GENERAL ÚTILES Y MAT. DE OFIC; LIBROS TEXTOS Y OTROS MAT. IMPRESOS; MATERIAL DIDÁCTICO ACCES. Y ÚTILES DE ENSEÑA; OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA; LIBROS DIARIOS REVISTAS Y OTROS IMPRESOS; SÍMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES.		A	A	A	
	13010602, 1301080199, 1301080201	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES; MAT. MEDICO OTROS PRODUCTOS SIMILARES; MATERIAL INSUMOS INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS		A	A	A	
COMISION DE INVENTARIO FISICO MIEMBRO Hospital "Victor Larco Herrera" - PENAS BLANCAS -	1301050201, 1301050301, 1301050302, 13011004, 13010301, 13010302, 1301059999, 13010701, 13010601, 13019902, 13019999	AGROPECUARIO GANADERO Y JARDINERÍA; ASEO LIMPIEZA, TOCADOR; DE COCINA COMEDOR Y CAFETERÍA; FERTILIZANTE INSECTICIDA FUNGICIDA; COMBUSTIBLE Y CARBURANTE; GASES; OTROS, ENSERES; DE VEHICULOS; PRODUCTOS QUÍMICOS; OTROS BIENES		C	C	C	
	1301020101, 1301020102, 1301020103	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDA DE VESTIR; TEXTILES Y ACABADOS; CALZADOS;		C	C	C	
COMISION DE INVENTARIO FISICO MIEMBRO Hospital "Victor Larco Herrera" - REGALADO -	13010303, 1301050101, 1301050401, 13010603, 13010604, 13010699, 13011101, 13011105, 13011106, 1301990	LUBRICANTES GRASAS Y AFINES; REPUESTOS Y ACCESORIOS; ELECTRICIDAD ILUMINACION Y ELECTRÓNICA; DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINAS; DE SEGURIDAD; OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS; PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS; OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO; MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO; HERRAMIENTAS,		B	B	B	



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital "Victor Larco Herrera"
Comisión de Inventario Físico de Bienes
Muebles y de Existencias del Almacén 2019

Plan de Trabajo de la comisión de
Inventario Físico de Bienes Muebles
Y de Existencias del Almacén 2019

PERSONAL DE APOYO QUE CONFORMARA EQUIPOS DE VERIFICACIÓN DEL
INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES Y DE EXISTENCIAS DE ALMACÉN DEL
HVLH

1	ANGEL VILLAVUEVA HERRERA	Nombrado
2	JUAN ACHO CHOQUE	Terceros
3	ANDERSON ROSALES GARCIA	Nombrado
4	JAMES RAMIREZ GONZALES	CAS
5	EDGAR RODRIGUEZ VERGARAY	Terceros
6	LUIS TORRES MESIAS	CAS
7	LUIS ALBERTO VICERREL ALMEYDA	Terceros
8	FERNANDO GONZALES GONZALES	Terceros

